2. Evaluación Cualitativa POAIV 2019-Primer Semestre.

2.1. Lo programado para el año 2019 en el Plan de Visitas es:

1-Visitas de verificación por permanencia en régimen controlado a 13 establecimientos educativos privados.

2-Visitas a 52 establecimientos educativos privados clasificados en régimen de libertad vigilada que representan el 25% de los EE privados existentes en San de Cúcuta para verificar la información suministrada en la autoevaluación realizada en el aplicativo EVI 2018.

3-Visitas de verificación a 34 establecimientos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con programas vencidos o próximos a renovar.

4-Visitas de control a la gestión escolar a 30 establecimientos educativos oficiales del sector urbano de los 61 EE oficiales existentes en Cúcuta y que representan aproximadamente el 50%

5-Visitas a 12 establecimientos educativos nuevos que requieren revisión y registro del proyecto educativo institucional PEI

6-Visitas a 17 establecimientos educativos para aplicar la evaluación de desempeño laboral a los rectores

7-Visitas a EE Oficiales, Privados y de ETDH que presenten novedades o soliciten la expedición de licencia de funcionamiento o autorización de carácter oficial en el transcurso del año 2019

2.2. Cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV 2019 para el primer semestre.

2.2.1-Se realizaron 13 visitas de verificación por permanencia en régimen controlado a 13 establecimientos educativos privados del 11 de marzo al 19 de marzo como estaba programado en el plan de visitas 2019.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se inició el proceso de sanción a los 13 EE privados con la presentación de la propuesta de acto administrativo por la cual se impone una sanción a 13 establecimiento educativo privados clasificados en régimen controlado en el año 2018-2019 a la oficina de apoyo a asuntos jurídicos para que se revise y se estudie la posibilidad de elaborar los actos administrativos de los 13 EE imponiéndoles una sanción consistente en amonestación pública (artículo 30 del Decreto 0915 de 2018, concordante con el artículo 2.3.7.4.1 del Decreto 1075 de 2015) ya que se pudo evidenciar en visita realizada por los integrantes del equipo de inspección y vigilancia en cumplimiento del plan de visitas del POAIV-2019 que los 13 establecimientos educativos han permanecido en régimen controlado los años 2017 y 2018 y por lo tanto, han incumplido lo señalado en los artículos 1 y 2 de la Resolución 2167 del 08 de septiembre de 2016 y los artículos 1 y 2 de la Resolución1121 del 12 de marzo de 2018 en el sentido, de permanecer clasificados en régimen controlado.

2.2.2. Se realizaron 52 visitas a establecimientos educativos privados clasificados en régimen de libertad vigilada que representan el 25% de los EE privados existentes en San de Cúcuta para verificar la información suministrada en la autoevaluación realizada en el aplicativo EVI 2018.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se inició el proceso de sanción con el análisis de las actas de visita entregadas mediante oficios del 27 y 28 de mayo de 2019 por Adela Rico Caicedo y Jaime Omar Carrero como integrantes del Equipo de Inspección y Vigilancia en cumplimiento del plan de visitas y relacionadas con las visitas de control normativo realizadas a 52 EE privados clasificados en régimen de libertad vigilada, para que se realice el estudio y análisis por parte de la oficina de Apoyo Asuntos Jurídicos; aplicativo EVI y administración del SIET,para que se sirvan determinar las posibles sanciones que se deben aplicar como resultado del análisis realizado y en el caso del aplicativo EVI y SIET y expedición de resoluciones de costos educativos, realizar la revisión de las situaciones administrativas planteadas para aclarar y/o corregir y solucionar lo pertinente en cada caso.

2.2.3. Se realizaron 34 visitas de verificación a establecimientos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con programas vencidos o próximos a renovar, como estaban programadas del 22 de mayo al 15 de julio de 2019.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se elaboró el informe de las 34 visitas a los E.E. de ETDH.Se hizo entrega a la oficina jurídica para la revisión y toma de decisiones si se amerita el cierre de IETDH con licencia vencida; la cancelación de los registros de programas sin vigencia y/o se procede a archivar el informe. Proceso en ejecución.

2.2.4. Visitas de control a la gestión escolar a 30 establecimientos educativos oficiales del sector urbano de los 61 EE oficiales existentes en Cúcuta y que representan aproximadamente el 50%

Según el plan de visitas 2019, se programaron las visitas a los 30 EE Oficiales del 16 de julio al 03 de octubre de 2019, actividad que está pendiente para ejecutar en el segundo semestre como está prevista.

Nivel de cumplimiento: Pendiente de ejecución, inicia el proceso el 16 de julio al 03 de octubre de 2019.

2.2.5. Visitas a 12 establecimientos educativos nuevos que requieren revisión y registro del proyecto educativo institucional PEI

Según el plan de visitas 2019, se programaron las visitas a 12 establecimientos educativos nuevos que requieren revisión y registro del proyecto educativo institucional PEI del 15 de octubre al 19 de noviembre de 2019.

Nivel de cumplimiento: Pendiente de ejecución, inicia el proceso el 15 de octubre al 19 de noviembre de 2019.

2.2.6. Visitas a 17 establecimientos educativos para aplicar la evaluación de desempeño laboral a los rectores

Según el plan de visitas 2019, se programaron las visitas a 17 establecimientos educativos para aplicar la evaluación de desempeño laboral a los rectores en el trascurso del año 2019.

Nivel de cumplimiento: Pendiente de ejecución, en el trascurso del año lectivo 2019.

2.2.7. Visitas a EE Oficiales, Privados y de ETDH que presenten novedades o soliciten la expedición de licencia de funcionamiento o autorización de carácter oficial en el transcurso del año 2019.

Nivel de cumplimiento: Pendiente de ejecución, en el trascurso del año lectivo 2019.

Seguimiento a las metas y acciones del Plan Operativo de Inspección vigilancia POAIV 2019.

Atendiendo las metas propuestas en el POAIV-2019, se realizaron las siguientes acciones, así:

2.2.1-Se realizaron 13 visitas de verificación por permanencia en régimen controlado a 13 establecimientos educativos privados del 11 de marzo al 19 de marzo como estaba programado en el plan de visitas 2019.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se inició el proceso de sanción a los 13 EE privados con la presentación de la propuesta de acto administrativo por la cual se impone una sanción a 13 establecimiento educativo privados clasificados en régimen controlado en el año 2018-2019 a la oficina de apoyo a asuntos jurídicos para que se revise y se estudie la posibilidad de elaborar los actos administrativos de los 13 EE imponiéndoles una sanción consistente en amonestación pública (artículo 30 del Decreto 0915 de 2018, concordante con el artículo 2.3.7.4.1 del Decreto 1075 de 2015) ya que se pudo evidenciar en visita realizada por los integrantes del equipo de inspección y vigilancia en cumplimiento del plan de visitas del POAIV-2019 que los 13 establecimientos educativos han permanecido en régimen controlado los años 2017 y 2018 y por lo tanto, han incumplido lo señalado en los artículos 1 y 2 de la Resolución 2167 del 08 de septiembre de 2016 y los artículos 1 y 2 de la Resolución1121 del 12 de marzo de 2018 en el sentido, de permanecer clasificados en régimen controlado.

2.2.2. Se realizaron 52 visitas a establecimientos educativos privados clasificados en régimen de libertad vigilada que representan el 25% de los EE privados existentes en San de Cúcuta para verificar la información suministrada en la autoevaluación realizada en el aplicativo EVI 2018.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se inició el proceso de sanción con el análisis de las actas de visita entregadas mediante oficios del 27 y 28 de mayo de 2019 por Adela Rico Caicedo y Jaime Omar Carrero como integrantes del Equipo de Inspección y Vigilancia en cumplimiento del plan de visitas y relacionadas con las visitas de control normativo realizadas a 52 EE privados clasificados en régimen de libertad vigilada, para que se realice el estudio y análisis por parte de la oficina de Apoyo Asuntos Jurídicos; aplicativo EVI y administración del SIET,para que se sirvan determinar las posibles sanciones que

se deben aplicar como resultado del análisis realizado y en el caso del aplicativo EVI y SIET y expedición de resoluciones de costos educativos, realizar la revisión de las situaciones administrativas planteadas para aclarar y/o corregir y solucionar lo pertinente en cada caso.

2.2.3. Se realizaron 34 visitas de verificación a establecimientos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con programas vencidos o próximos a renovar, como estaban programadas del 22 de mayo al 15 de julio de 2019.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se elaboró el informe de las 34 visitas a los E.E. de ETDH.Se hizo entrega a la oficina jurídica para la revisión y toma de decisiones si se amerita el cierre de IETDH con licencia vencida; la cancelación de los registros de programas sin vigencia y/o se procede a archivar el informe. Proceso en ejecución.

2.2.4. Visitas de control a la gestión escolar a 30 establecimientos educativos oficiales del sector urbano de los 61 EE oficiales existentes en Cúcuta y que representan aproximadamente el 50%

Según el plan de visitas 2019, se programaron las visitas a los 30 EE Oficiales del 16 de julio al 03 de octubre de 2019, actividad que está pendiente para ejecutar en el segundo semestre como está prevista.

Nivel de cumplimiento: Pendiente de ejecución, inicia el proceso el 16 de julio al 03 de octubre de 2019.

2.2.5. Visitas a 12 establecimientos educativos nuevos que requieren revisión y registro del proyecto educativo institucional PEI

Según el plan de visitas 2019, se programaron las visitas a 12 establecimientos educativos nuevos que requieren revisión y registro del proyecto educativo institucional PEI del 15 de octubre al 19 de noviembre de 2019.

Nivel de cumplimiento: Pendiente de ejecución, inicia el proceso el 15 de octubre al 19 de noviembre de 2019.

2.2.6. Visitas a 17 establecimientos educativos para aplicar la evaluación de desempeño laboral a los rectores

Según el plan de visitas 2019, se programaron las visitas a 17 establecimientos educativos para aplicar la evaluación de desempeño laboral a los rectores en el trascurso del año 2019.

Nivel de cumplimiento: Pendiente de ejecución, en el trascurso del año lectivo 2019.

2.2.7. Visitas a EE Oficiales, Privados y de ETDH que presenten novedades o soliciten la expedición de licencia de funcionamiento o autorización de carácter oficial en el transcurso del año 2019.

Nivel de cumplimiento: Pendiente de ejecución, en el trascurso del año lectivo 2019.

2.2.8. Se realizaron 5 visitas para otorgar licencias de funcionamiento a 2. E.E. Privados de EPSM, 1 reconocimiento oficial y 2 de ETDH. A junio de 2019.

-Se les expidió resolución concediéndoles licencia de funcionamiento a 4 EE privados y 1 EE oficial se le expidió reconociendo de carácter oficial.

-Nivel de cumplimiento 100%

2.2.9. Se realizaron 15 visitas a EE de ETDH para autorizar el registro de programas de formación laboral y académica y se expidieron los respectivos actos administrativos. A junio de 2019.

-Nivel de cumplimiento 100%

2.2.10. Se realizaron 7 visitas a EE de ETDH para autorizar la renovación del registro de programas de formación laboral y académica y se expidieron los respectivos actos administrativos. A junio de 2019.

-Nivel de cumplimiento 100%

2.2.11. Se realizaron 37 visitas a EE para realizar modificaciones a la autorización oficial o licencia de funcionamiento y se expidieron los respectivos actos administrativos. A junio de 2019.

-Nivel de cumplimiento 100%

2.2.12. Se realizaron 2 visitas de verificación para evidenciar si los EE Privados y de ETDH estaban funcionando y como resultado se expidieron 2 actos administrativos de cierre temporal y 5 de cancelación de las licencias de funcionamiento.

-Nivel de cumplimiento 100%

2.2.13. Se realizaron 6 visitas a EE de ETDH y se cancelaron 6 registros de programas vencidos. A junio de 2019.

-Nivel de cumplimiento 100%

2.2.14. Se realizaron 8 visitas a EE de ETDH para autorizar el registro de programas de formación laboral y académica y se expidieron los respectivos actos administrativos. A junio de 2019.

-Nivel de cumplimiento 100%

2.2.15. Se atendieron 1427 PQRs en los diferentes ejes temáticos que están asignados a la oficina de inspección y vigilancia de los cuales 77 PQRs corresponden a los ejes temáticos de quejas.

-Nivel de cumplimiento 100%

2.2.16. Se dio respuesta o se produjeron 3 recursos de reposición de instituciones educativas y 1 revocatoria. A junio de 2019.

-Nivel de cumplimiento 100%

2.2.17. Se expidieron 197 resoluciones autorizando las tarifas de matrícula, pensiones y costos educativos de los colegios privados con niveles de preescolar, básica y media para el año 2019.

2.2.18. Preparación y realización del taller de inducción para colegios nuevos el 30 de abril de 2019.

-Nivel de cumplimiento 100%

2.3. Actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y resultados relevantes.

1-Se cumplió con la totalidad de las visitas programadas en el plan de visitas 2019 correspondiente al primer semestre.

2-Adicionalmente se realizaron 80 visitas para atender novedades y requerimientos específicos que deben ser ejecutadas dada la incidencia de estos.

3-Se inició el proceso de sanción a los 13 EE privados con la presentación de la propuesta de acto administrativo por la cual se impone una sanción a 13 establecimiento educativo privados clasificados en régimen controlado en el año 2018-2019 a la oficina de apoyo a asuntos jurídicos para que se revise y se estudie la posibilidad de elaborar los actos administrativos de los 13 EE imponiéndoles una

sanción consistente en amonestación pública (artículo 30 del Decreto 0915 de 2018, concordante con el artículo 2.3.7.4.1 del Decreto 1075 de 2015) ya que se pudo evidenciar en visita realizada por los integrantes del equipo de inspección y vigilancia en cumplimiento del plan de visitas del POAIV-2019 que los 13 establecimientos educativos han permanecido en régimen controlado los años 2017 y 2018 y por lo tanto, han incumplido lo señalado en los artículos 1 y 2 de la Resolución 2167 del 08 de septiembre de 2016 y los artículos 1 y 2 de la Resolución1121 del 12 de marzo de 2018 en el sentido, de permanecer clasificados en régimen controlado.

4-Se inició el proceso de sanción con el análisis de las actas de visita entregadas mediante oficios del 27 y 28 de mayo de 2019 por Adela Rico Caicedo y Jaime Omar Carrero como integrantes del Equipo de Inspección y Vigilancia en cumplimiento del plan de visitas y relacionadas con las visitas de control normativo realizadas a 52 EE privados clasificados en régimen de libertad vigilada, para que se realice el estudio y análisis por parte de la oficina de Apoyo Asuntos Jurídicos; aplicativo EVI y administración del SIET,para que se sirvan determinar las posibles sanciones que se deben aplicar como resultado del análisis realizado y en el caso del aplicativo EVI y SIET y expedición de resoluciones de costos educativos realizar la revisión de las situaciones administrativas planteadas para aclarar y/o corregir y solucionar lo pertinente en cada caso.

5-Se elaboró el informe de las 34 visitas a los E.E. de ETDH.Se hizo entrega a la oficina jurídica para la revisión y toma de decisiones si se amerita el cierre de IETDH con licencia vencida; la cancelación de los registros de programas sin vigencia y/o se procede a archivar el informe. Proceso en ejecución.

2.4. Iniciativas que la ETC asumió como nuevos retos, que hayan representado un aporte al mejoramiento de la calidad del servicio.

Las acciones emprendidas están relacionadas con los programas de Jornada única, PAE, Transporte Escolar, Atención a Población Vulnerable y atención a alumnos venezolanos y modelos educativos flexibles que aparecen relacionados en el perfil educativo de Cúcuta. Los programas prioritarios emprendidos con mucho esfuerzo y recursos insuficientes aparecen reseñados en el plan de acción de la SEMCÙCUTA y los planes de acción, asistencia técnica y acompañamiento de Calidad Educativa.

2.5. Cuáles fueron las situaciones que motivaron al mayor número de peticiones, quejas o de intervención del Equipo de Inspección y Vigilancia durante el semestre; como se clasifican y cuál fue su nivel de reiteración.

Se atendieron 1427 requerimientos por parte del Equipo de Inspección y Vigilancia en el semestre de los cuales 77 PQRs corresponden a los ejes temáticos de quejas y aparecen relacionados en los anexos-evidencias.

2.6. Cual fue la estrategia que aplicó la ETC durante el semestre para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los E.E.oficiales consignados en la directiva ministerial No. 26 de 2011 y que resultados arrojó.

El 100% de los EE Oficiales dieron cumplimiento a la Circular No. 0008 del 21 de enero de 2019 del proceso de rendición de cuentas de la vigencia2018, donde los rectores conjuntamente con los equipos de gestión, planificaron eficientemente los aspectos contemplados en la Cartilla 34 del MEN como orientadores del proceso y planteados en la Circular.

Los rectores y sus equipos de gestión de los EE Oficiales coordinaron y lideraron la toda la comunidad educativa incluyendo todas las sedes, con el objetivo primordial de que se empapen de lo que está sucediendo al interior de la Institución educativa en cada uno de los componentes de la gestión directiva, académica, administrativa y financiera y gestión de la comunidad. En éste sentido, se les solicitó a los rectores que sigan reuniendo un grupo de personas miembros de la comunidad educativa, es decir, un 50 % de los miembros de la comunidad educativa a su cargo para que realicen la convocatoria de rendición de cuentas con el 100% de los miembros de la comunidad, incluyendo todos los agentes educativos de las diferentes estamento e instancias de la comunidad educativa con el fin de que todos los miembros participen en el proceso de rendición de cuentas.

2.7. Cuáles fueron las acciones correctivas o preventivas o las medidas que se tomaron en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en ETC.

1-Se inició el proceso de sanción a los 13 EE privados con la presentación de la propuesta de acto administrativo por la cual se impone una sanción a 13 establecimiento educativo privados clasificados en régimen controlado en el año 2018-2019 a la oficina de apoyo a asuntos jurídicos para que se revise y se estudie la posibilidad de elaborar los actos administrativos de los 13 EE imponiéndoles una sanción consistente en amonestación pública (artículo 30 del Decreto 0915 de 2018, concordante con el artículo 2.3.7.4.1 del Decreto 1075 de 2015) ya que se pudo evidenciar en visita realizada por los integrantes del equipo de inspección y vigilancia en cumplimiento del plan de visitas del POAIV-2019 que los 13 establecimientos educativos han permanecido en régimen controlado los años 2017 y 2018 y por lo tanto, han incumplido lo señalado en los artículos 1 y 2 de la Resolución 2167 del 08 de septiembre de 2016 y los artículos 1 y 2 de la Resolución1121 del 12 de marzo de 2018 en el sentido, de permanecer clasificados en régimen controlado.

2-Se inició el proceso de sanción con el análisis de las actas de visita entregadas mediante oficios del 27 y 28 de mayo de 2019 por Adela Rico Caicedo y Jaime Omar Carrero como integrantes del Equipo de Inspección y Vigilancia en cumplimiento del

plan de visitas y relacionadas con las visitas de control normativo realizadas a 52 EE privados clasificados en régimen de libertad vigilada, para que se realice el estudio y análisis por parte de la oficina de Apoyo Asuntos Jurídicos; aplicativo EVI y administración del SIET,para que se sirvan determinar las posibles sanciones que se deben aplicar como resultado del análisis realizado y en el caso del aplicativo EVI y SIET y expedición de resoluciones de costos educativos, realizar la revisión de las situaciones administrativas planteadas para aclarar y/o corregir y solucionar lo pertinente en cada caso.

3-Se elaboró el informe de las 34 visitas a los E.E. de ETDH.Se hizo entrega a la oficina jurídica para la revisión y toma de decisiones si se amerita el cierre de IETDH con licencia vencida; la cancelación de los registros de programas sin vigencia y/o se procede a archivar el informe. Proceso en ejecución.

4-Se realizaron 5 visitas para otorgar licencias de funcionamiento a 2. E.E. Privados de EPSM, 1 reconocimiento oficial y 2 de ETDH. A junio de 2019.

-Se les expidió resolución concediéndoles licencia de funcionamiento a 4 EE privados y 1 EE oficial se le expidió reconociendo de carácter oficial.

5. Se realizaron 15 visitas a EE de ETDH para autorizar el registro de programas de formación laboral y académica y se expidieron los respectivos actos administrativos. A junio de 2019.

6. Se realizaron 7 visitas a EE de ETDH para autorizar la renovación del registro de programas de formación laboral y académica y se expidieron los respectivos actos administrativos. A junio de 2019.

7. Se realizaron 37 visitas a EE para realizar modificaciones a la autorización oficial o licencia de funcionamiento y se expidieron los respectivos actos administrativos. A junio de 2019.

8. Se realizaron 2 visitas de verificación para evidenciar si los EE Privados y de ETDH estaban funcionando y como resultado se expidieron 2 actos administrativos de cierre temporal y 5 de cancelación de las licencias de funcionamiento.

9. Se realizaron 6 visitas a EE de ETDH y se cancelaron 6 registros de programas vencidos. A junio de 2019.

10. Se realizaron 8 visitas a EE de ETDH para autorizar el registro de programas de formación laboral y académica y se expidieron los respectivos actos administrativos. A junio de 2019.

11. Se atendieron 1427 PQRs en los diferentes ejes temáticos que están asignados a la oficina de inspección y vigilancia de los cuales 77 PQRs corresponden a los ejes temáticos de quejas.

12. Se dio respuesta o se produjeron 3 recursos de reposición de instituciones educativas y 1 revocatoria. A junio de 2019.

13. Se expidieron 197 resoluciones autorizando las tarifas de matrícula, pensiones y costos educativos de los colegios privados con niveles de preescolar, básica y media para el año 2019.

14. Preparación y realización del taller de inducción para colegios nuevos el 30 de abril de 2019.

15-Se expidieron circulares orientado a los EE sobre asuntos relacionados con el funcionamiento y el cumplimiento de la normatividad vigente.

16-Se enviaron las normas legales y documentos expedidos por el MEN y la SEMCÙCUTA para conocimiento y orientación de los EE por correo electrónico

17-Atención a requerimientos PQRs, recibidos en el primer semestre con realización de visitas para atender casos especiales que lo amerita y atención en la oficina a los usuarios que se presentan a exponer sus quejas en forma directa.

18-Depuración y/o actualización del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE, para clausurar o cerrar aquellos establecimientos educativos que no funcionan.